



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF -43948

Armenia, Quindío, 12 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA MIRNA AMPARO VARGAS MURIEL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-35816 respuesta petición radicado GO 2022-4913 de 12/09/2022 GO 2021-5562 de 16/11/21 y radicado IGAC 6300100004312020 de 20/02/2020. Solicitud mutación de quinta.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 15 de septiembre de 2022

Fecha del Aviso: Diciembre 12 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. MIRNA AMPARO VARGAS MURIEL

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-35816, se dio respuesta petición radicado GO 2022-4913 de 12/09/2022 GO 2021-5562 de 16/11/21 y radicado IGAC 6300100004312020 de 20/02/2020. Solicitud mutación de quinta, no obstante, la petición elevada si indica una dirección física, no fue posible notificar al peticionario, además, no apporto dirección electrónica para ser notificado, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta Oficio SH-PGF-DF-35816, respuesta petición radicado GO 2022-4913 de

**ESPA
TODAS**
Alcaldía de Armenia





Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

12/09/2022 GO 2021-5562 de 16/11/21 y radicado IGAC 6300100004312020 de 20/02/2020, Solicitud mutación de quinta, por parte de la Sra. MIRNA AMPARO VARGAS MURIEL, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

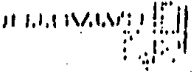
Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortua –Profesional Contratista
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Conservación Catastro.





MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Subsecretaria de Catastro Armunia

- Conserjes de
- devolvidos
- Inasistidos
- No reside
- Inhabita familia
- No contactado
- Fuerza mayor
- Sin estado
- Inasistido
- Cerrado
- Fallado
- Apuntado
- Cancelado

Identitario: _____

Destinatario Nombre: _____

Cédula o NIT: _____

Fecha de entrega: 20-11-2022

Dirección: R 20 # 18-88 lote 48-88 y 87

Firma, nombre y sello: _____

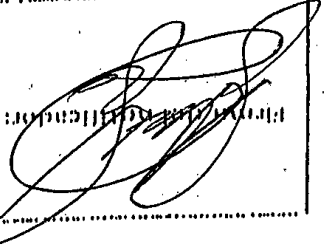
de quien recibe: _____

Cédula de ciudadanía: _____

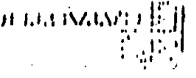
Teléfono: _____

Hora de entrega: _____

No se conocen en este
Direccion se llamo y se
es el nombre de ella



Observaciones:



MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Subsecretaría de Catastro Armenia

Causales de
devolución

Hacienda
No resida

Diversa
No resida

Diversa
Diversa

No contratado

Fuerza mayor

Incendio

Desmoronado

Reconstruido

Reconstruido

Apuntado

Clasificado

Firma del notificador:

Observaciones:

Indicador:
Destinatario Nombre:
Cédula o NIT:
Fecha de entrega:
Municipio:
Firma, nombre o sello
de quien recibe:
Cédula de ciudadanía:
Teléfono:
Tipo de entrega:



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Área de Despacho

SH-PGF-DF - 35816

Al contestar cite este número consecutivo

Armenia, Quindío, 15 de septiembre de 2022

Señora

MIRNA AMPARO VARGAS MURIEL

K 20 en medio de la casa # 48-88 y # 48-89

3148213316

Armenia (Quindío)

Referencia:	SOLICITUD INSCRIPCIÓN CATASTRAL – MUTACIÓN DE QUINTA
Asunto:	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN 2022 2762 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se solicita que comparezca a las oficinas de la Subsecretaría de Catastro Municipal, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de ser notificado de manera personal de la respuesta emitida de fondo por este despacho al derecho de petición de la referencia y recibir el documento citado en el asunto, en original y físico.

En caso de no comparecer en el término indicado, se procederá a notificar por aviso según lo estipulado en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

KELLY JOHANA MUÑOZ GONZALEZ

Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyectó y elaboró: Daniel Mauricio Loaiza Buitrago: Reconocedor Predial UAECD – Operador Catastral Armenia
Revisó: Daniel Felipe Chávez Urrego. Control Calidad UAECD - Operador Catastral Armenia
Aprobó: Carlos Alfonso Martínez Cortes. Líder de conservación UAECD - Operador Catastral Armenia



REG. N.º 1
R-AM-SOI-001 V6 16/03/2020

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967